



## Ayuntamiento de Berlanga de Duero

### ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CULTURALES

D/ña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ representando a la Asociación peticionaria denominada \_\_\_\_\_ con C.I.F. \_\_\_\_\_

enterado de la convocatoria de Subvenciones para actividades culturales, y estando interesado en la obtención de una ayuda económica, con cargo a los créditos que destine a tal fin esa Corporación,

Proyecto para el que solicita la subvención:

Presupuesto del proyecto: \_\_\_\_\_ Subvención solicitada: \_\_\_\_\_

Subvenciones para el mismo proyecto de otras entidades:

NO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ Entidad \_\_\_\_\_  
Cantidad Solicitada \_\_\_\_\_  
Cantidad concedida \_\_\_\_\_

Datos bancarios:

Número de cuenta: \_\_\_\_\_ IBAN: \_\_\_\_\_

El abajo firmante, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales y juveniles, **SOLICITA** la concesión, previos los trámites pertinentes, de una ayuda económica por importe arriba indicado, al objeto de cubrir los costes de la actividad o actividades relacionadas.

Berlanga de Duero, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025  
FDO.: \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO



## Ayuntamiento de Berlanga de Duero

### ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en  
calidad de \_\_\_\_\_ representando a la Asociación peticionaria denominada  
\_\_\_\_\_ con C.I.F. \_\_\_\_\_

#### **DECLARA QUE:**

- 1.- No ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- 2.- No ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado/a en concurso, ni está sujeto/a a intervención judicial, ni ha sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- 3.- No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- 4.- No tiene pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 5.- No ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.
- 6.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, manifestando su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respectivamente, cedan al Ayuntamiento la información relativa al cumplimiento de tales obligaciones.
- 7.- No se encuentra incursa en ninguna de las demás circunstancias a que se refiere el artículo 13, apartado 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Berlanga de Duero, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo. \_\_\_\_\_